

20 E

71051

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un modelo de utilidad que, por veinte años, se reivindica para España y sus Colonias a favor de Don Francisco CAMPDERA SALA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Rambla de Cataluña, número ochenta y cinco, - - - - -

p o r

" MECANISMO PARA JUGUETE BAILADOR "

Se refiere este modelo de utilidad, cuya protección jurídica se solicita en esta memoria descriptiva, a un modelo de mecanismo aplicable a juguetes bailadores, cuyas características y ventajas con relación a cuanto referente a esta clase de dispositivos mecánicos ha venido poniéndose en ejecución hasta el momento presente, le hacen acreedor al privilegio de explotación exclusiva que el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial reconoce y preceptua.

5

En la hoja de planos que se acompaña se representa, a título de ejemplo, un posible caso de realización en la práctica, que se cita a modo de ilustración aclaratoria de la redacción de es

10

20 ENE



71051

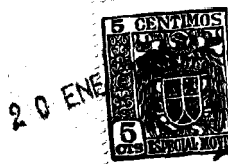
ta memoria y, por consiguiente, sin caracter limitativo alguno.

15 Consta esencialmente de una base (1) troquelada, o armazón sobre el que van dispuestos los demás elementos de que consta el mecanismo.

20 Sobre dicha base, un resorte de cuerda (2) acciona, mediante un sistema de engranajes (3) un eje horizontal (4), a cuyo extremo va fija una rueda dentada (5) que presenta la característica de que sus dientes se hallan realizados en forma asimétrica, de modo que una de sus caras es casi perpendicular mientras que la otra está inclinada para que, a modo de resbalón, permita el deslizamiento alternativo de la guía (6) de un balancín (7) conforme gira la rueda en dirección de las agujas del reloj; quedando situada la figura del juguete bailarín situada sobre dicho balancín por medio de un vástago de que va provista, con lo que se producen movimientos alternativos de elevación y descenso de dicha figura.

25 Con el fin de producir la detención del movimiento del mecanismo, se prevé un freno constituido por un sistema de aletas (8) que gira en un soporte (9) sobre dos puntos de giro, en los que apoya un eje vertical (10) en el que va dispuesto un tornillo sin fin (11). Este eje de aletas recibe movimiento de la cuerda a través de un engranaje constituido por la rueda dentada (12), un piñón (13), mecanizado sobre el mismo eje de la rueda dentada anterior (12) y otra rueda dentada (14) solidaria a un piñón (15) que engrana con la rueda dentada (16), la cual va fija al piñón (3) sobre el eje (4) recibiendo el impulso directo de la cuerda.

30 35 40 El movimiento de rotación de las aletas (8) queda detenido a voluntad por un alambre doblado (17) en la forma que se aprecia en la hoja de dibujos, de modo que impulsándole desde debajo de la plataforma sobre la que va atornillada la base (1), por uno



71051

45 de cuyos orificios sale al exterior su terminal (18), este alambre interfiere el libre giro de las aletas deteniendo su movimiento. A fin de mantener en posición de parada del mecanismo, el alambre va retenido por un pequeño resorte de alambre de acero (19) de modo que para ponerle en movimiento hay que impulsar el terminal (18) hacia arriba venciendo la pequeña resistencia que opone el resorte (19).

50 Se prevee asimismo un mando de seguro (20) que impulsa hacia arriba mediante un orificio pasante que presenta en su extremo superior otro alambre (21) doblado en la forma que se aprecia en los planos que detiene igualmente el giro de las aletas (8).

55 Se hace la salvedad de que el caso de realización en la práctica que queda descrito y representado podrá ser objeto de alteración en detalles accidentales de forma, tamaño y dimensiones, así como de materiales que podrán ser utilizados los que más adecuados resulten para su construcción, por ser todo ello de naturaleza accidental dentro de la esencialidad que caracteriza y distingue a este modelo de utilidad.

60

N O T A

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

65 1ª.- MECANISMO PARA JUGUETE BAILADOR, que se caracteriza esencialmente porque sobre una base troquelada, o soporte, va dispuesta una cuerda; la cual, mediante un sistema de engranajes, acciona un eje horizontal, en cuyo extremo opuesto al de situación de la cuerda va fija una rueda dentada, cuyos dientes se hallan realizados asimétricamente, siendo una de sus caras casi perpendicular, mientras que la opuesta se halla inclinada para que, a modo de resbalón, permita el deslizamiento de una gufa-soporte de un balancin constituida por un alambre doblado; el cual, girando en 70 uno de sus extremos en su correspondiente alojamiento practicado



71051

75

en la base troquelada del mecanismo, soporta al balancín situado en su otro extremo; siendo este balancín una superficie plana de deslizamiento sobre el que apoya el vástago del juguete bailador, originando en éste movimientos alternativos de elevación y descenso.

80

2ª.- MECANISMO PARA JUGUETE BAILADOR, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque con el fin de producir la detención del movimiento, se prevee un freno constituido por un sistema de aletas el cual, girando sobre un soporte merced a su correspondiente eje vertical, y mediante un sinfín engransado a un sistema de engranajes, recibe movimiento de la cuerda del mecanismo; quedando detenida la rotación de las aletas por un mando constituido por un alambre doblado, accionado desde debajo de la base del mecanismo por uno de sus extremos, a fin de que el otro extremo, interfiriendo el giro de las citadas aletas, produzca la detención del movimiento del mecanismo; para lo cual es preciso vencer la ligera resistencia que presenta un resorte de alambre de acero que mantiene permanentemente al mando de freno en la posición de detención o frenado del mecanismo.

85

90

95

3ª.- MECANISMO PARA JUGUETE BAILADOR, según las reivindicaciones anteriores que se caracteriza porque se prevee igualmente un mando de seguro situado en la base del mecanismo, cuyo vástago vertical, perforado con un orificio pasante en su parte superior, se halla atravesado por otro alambre doblado; el cual, al ser accionado por el mando del seguro, interfiere permanentemente, a voluntad, el giro de aletas del dispositivo de freno.

100

4ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección jurídica del presente modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, - - -

P O R

105

" MECANISMO PARA JUGUETE BAILADOR "



20 EN
71051

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cinco folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

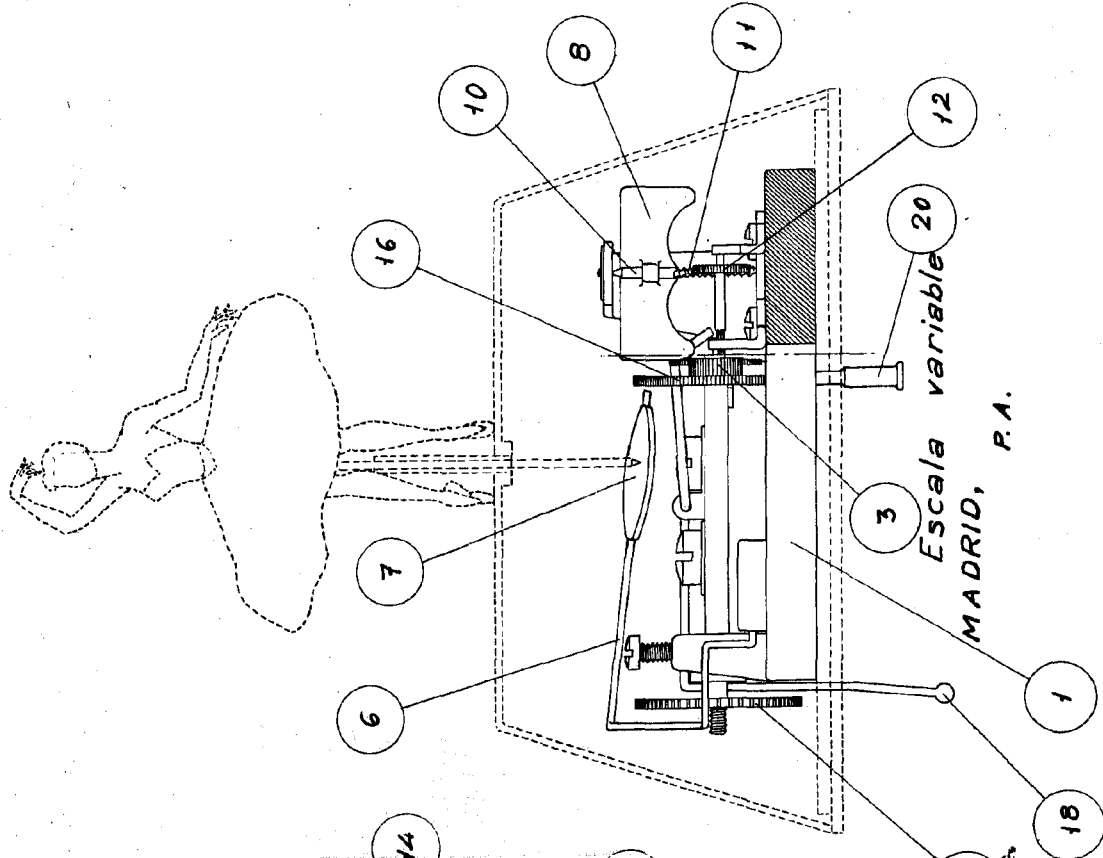
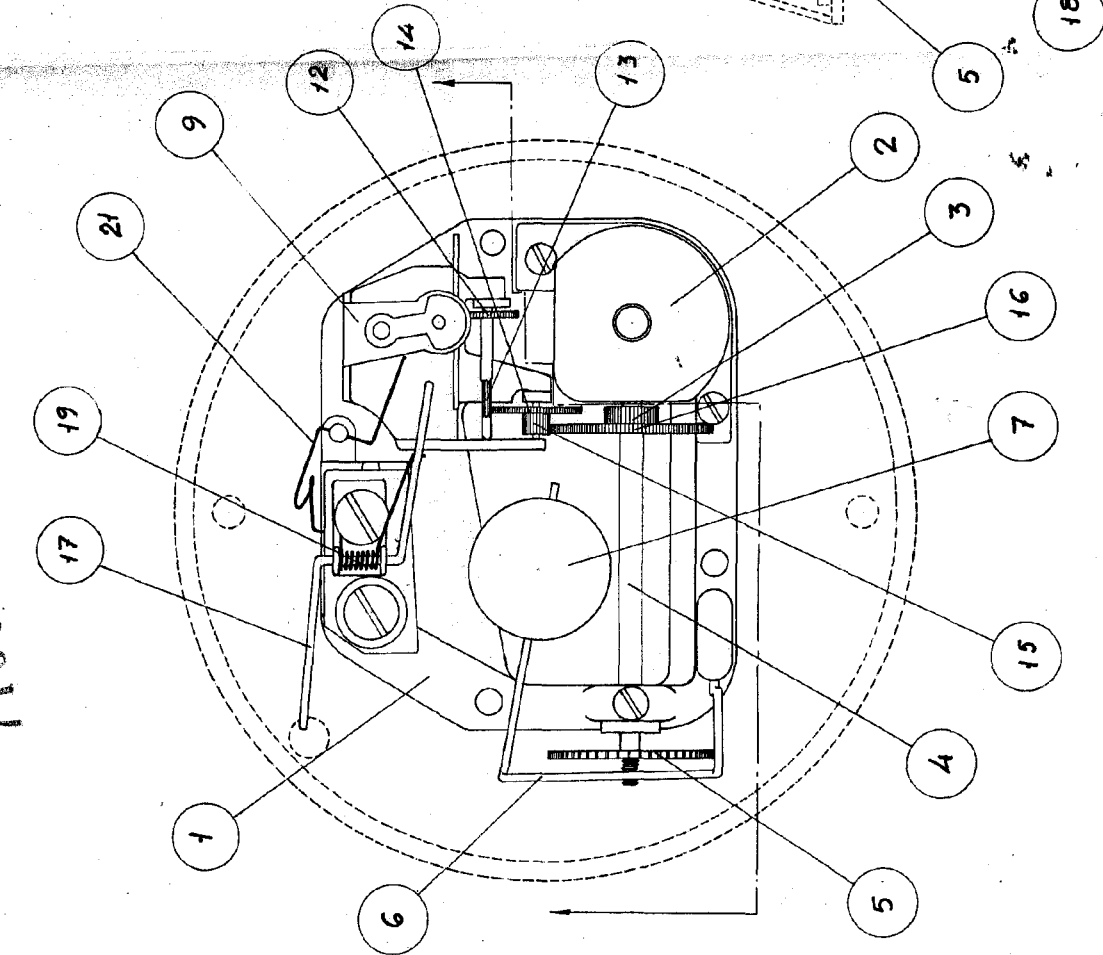
Madrid, 20 de Enero de 1.959.-

P.A.,

PEDRO FERRI MORA
& C.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name 'PEDRO FERRI MORA & C.'.

71051



Escaleta variable
MADRID, P.A.